



RESOLUCION No. 3770 DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No.2087 DE DICIEMBRE 12 DE 2018 PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE SEDE AL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO AMERICANO DE SABANALARGA – I.A.S. DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, Decreto 000042 de 2024 y

CONSIDERANDO

Que la Ley 115 de 1994 en sus artículos 138 y 193, establece que todo Establecimiento Educativo debe reunir los siguientes requisitos:

- Tener Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento de Carácter Oficial
- Disponer de una estructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados.
- Ofrecer un Proyecto Educativo Institucional.

Que el Decreto 1075 del 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, establece las disposiciones que aplican a los particulares que promuevan la fundación y puesta en funcionamiento de establecimientos educativos para prestar el servicio público de educación formal, en los niveles de preescolar, básica y media.

Que el citado Decreto, en su artículo 2.3.2.1.9., establece: "*Modificaciones. Las novedades relativas a cambio de sede dentro de la misma entidad territorial certificada, apertura de nuevas sedes en la misma jurisdicción, cambio de nombre del establecimiento educativo o del titular de la licencia, ampliación o disminución de los niveles de educación ofrecidos, fusión de dos o más establecimientos educativos, o una modificación estructural del PEI que implique una modalidad de servicio distinto o en el carácter de la media, requerirán una solicitud de modificación del acto administrativo mediante el cual se otorgó la licencia de funcionamiento. Para tales efectos, el titular de la licencia presentará la solicitud, a la que anexará los soportes correspondientes*".

Que mediante Resolución No.2087 de diciembre 12 de 2018, la Secretaría de Educación Departamental otorgó licencia de funcionamiento definitiva al establecimiento educativo denominado **INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO AMERICANO DE SABANALARGA – I.A.S.**, para prestar el servicio educativo en los niveles de Educación formal de adultos; ubicado en la calle 24 No.16B - 79 del municipio de Sabanalarga, jornada fin de semana, calendario A, identificado con DANE No. 308638800017, propiedad y bajo la dirección de **SANDRA CORONADO RODRIGUEZ** identificada con cédula de ciudadanía No.32.851.297.

Que la señora Sandra Coronado Rodríguez en calidad de propietaria del establecimiento educativo, solicitó la modificación de licencia del establecimiento educativo INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO AMERICANO DE SABANALARGA – I.A.S. por cambio de sede a la calle 21 No. 11-38 en el municipio de Sabanalarga, adjuntando la documentación legal del predio.

Que la Secretaría de Educación Departamental, evaluó y verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1075 del 2015 para la adecuada prestación del servicio educativo, emitiendo concepto favorable para realizar la modificación correspondiente.



RESOLUCION No. 3770 DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No.2087 DE DICIEMBRE 12 DE 2018 PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE SEDE AL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO AMERICANO DE SABANALARGA – I.A.S. DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA

En mérito de lo anterior,

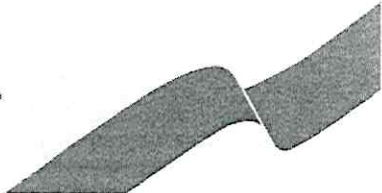
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR EL CAMBIO DE SEDE al establecimiento educativo denominado INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO AMERICANO DE SABANALARGA – I.A.S. para ofrecer sus servicios en el inmueble ubicado en la calle 21 No. 11-38 en el municipio de Sabanalarga.

ARTÍCULO 2: En adelante la prestación del servicio educativo en el establecimiento educativo denominado **INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO AMERICANO DE SABANALARGA – I.A.S.**, se dará bajo las siguientes características:

Nombre del Establecimiento Educativo	INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO AMERICANO DE SABANALARGA – I.A.S.
Código DANE	308638800017
Rector (a)	SANDRA CORONADO RODRIGUEZ CC No. 32.851.297
Dirección	Calle 21 No. 11-38
Municipio	Sabanalarga
Propietario	SANDRA CORONADO RODRIGUEZ CC No. 32.851.297
Naturaleza	Privado
Carácter	Mixto
Teléfono	3123533812
Correo electrónico	iassabanalarga@yahoo.com ; coronadorodriguezsandra107@gmail.com
Calendario	A
Jornada	Fin de semana
Niveles autorizados	CLEI I – CLEI II – CLEI III – CLEI IV – CLEI V – CLEI VI

PARAGRAFO ÚNICO: Con base en la ley 115 de 1994, las resoluciones expedidas por la Secretaría de Educación Departamental y demás normas concordantes, la institución en mención continuará cumpliendo con el registro de los avances logrados en la ejecución del Proyecto Educativo Institucional, que constituye el instrumento técnico pedagógico para el mejoramiento de la calidad y eficiencia del servicio público educativo.





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

RESOLUCION No. 3770 DE 2024

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No.2087 DE DICIEMBRE 12 DE 2018 PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE SEDE AL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO AMERICANO DE SABANALARGA – I.A.S. DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA

ARTÍCULO 3: Copia de la presente Resolución debe fijarse en un lugar visible del establecimiento educativo.

ARTICULO 4: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual debe interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según sea el caso; de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 y el Decreto 491 de 2020.

ARTÍCULO 5: NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Ley 1437 y el Decreto 491 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla a los 8 días del mes de octubre de 2024.


LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES
Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Liliana Velásquez L. – Profesional universitario
Revisó: Juan C. Torres – Líder Inspección y Vigilancia
Revisó: Neil Badrán – Área Jurídica SED



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

- www.atlantico.gov.co/educacion/
- Servicios MEN – Atención al Ciudadano SAC
- (57) (5) 3307103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla – Colombia
- Línea Gratuita: 01 8000 915 307

